



En Barcelona, a 23 de julio de 2007

CNMV
Paseo de Gracia, 19
08007 Barcelona

REF.: Comunicación de hecho relevante - INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS
SICAV, SA (la "Sociedad").

Estimados señores,

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 29 de junio de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- A. Reducir la cifra de capital inicial de la Sociedad en la cuantía de CIEN MIL (100.000) EUROS, con la correlativa reducción de la cifra de capital estatutario máximo en la cuantía de UN MILLÓN (1.000.000) DE EUROS y, en consecuencia, modificar los Estatutos Sociales a los efectos de establecer las nuevas cifras de capital inicial y de capital máximo estatutario, conforme al régimen jurídico de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, en 2.400.000 y 24.000.000 euros, respectivamente; y
- B. acto seguido y con la finalidad de restituir parte de las aportaciones sociales realizadas en su día por los accionistas a la Sociedad: (a) reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, devolviendo aportaciones, en la cuantía de SEIS CÉNTIMOS (0,06) DE EURO por acción, lo que supone una reducción del capital social por importe de 144.066,24 euros y, simultáneamente (b) aumentar el capital social mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, en la misma cuantía de SEIS CÉNTIMOS (0,06) DE EURO por acción, lo que supone una ampliación del capital social por importe de 144.066,24 euros, con cargo a las reservas voluntarias que posee la Sociedad.

A los efectos oportunos se deja constancia de que como consecuencia de este último acuerdo simultáneo de reducción y aumento de capital, en idéntica cuantía de SEIS CÉNTIMOS DE EURO (0,06€) por acción, las nuevas cifras de capital inicial y de capital máximo estatutario no ha sufrido variación.

GESIURIS

› SOAD. GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ‹

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha procedido a dar cumplimiento a los requisitos legales de publicidad y derecho de oposición a la reducción de capital por parte de los acreedores sociales, mediante anuncios publicados los días 9 y 10 de julio de 2007 en el diario El Mundo y en el BORME, respectivamente.

Lo que se les comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados *ut supra*.